I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000494

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 06 ABR 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1937/2011; el Decreto Exento N°202/0233/2011; la carta renuncia presentada por don Claudio Salazar Urra; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0233/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 04 de febrero de 2011, suscrito con don Claudio Salazar Urra.

La carta renuncia de fecha 04 de marzo de 2011, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al contrato a honorarios suscrito con don Claudio Salazar Urra, cédula de identidad N°15.774.738-K, sancionado por Decreto Exento N°202/0233/2011, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000494

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesado
Plan de Seguridad Pública
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 04 ABR. 2011
Nº Ingreso: 2279
Hora:

A: Sr. Alejandro Almendares Calderón
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

De: Sr. Claudio Salazar Urra
Técnico Social

Junto con saludarle con la mayor atención, mediante el presente informo a usted mi renuncia voluntaria, a contar del día 04 de Abril de 2011, al Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes 24 Horas según Decreto Exento 202/233/2011

Agradeciendo su apoyo incondicional hacia mí persona y sin nada más que acotar.

Claudio Salazar Urra
Técnico Social
15.774.738-k

C.c.
PCSP
Archivo Personal

Cerrillos, Abril 04 de 2011